

de homologación GMV-0004, para incluir en dicha homologación los monitores de vídeo, cuyas características son las siguientes:

Marca «Sony», modelo BVM-9221-ME.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 9.

Tercera: No.

Marca «Sony», modelo BVM-9021-ME.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 9.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

- 193** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de septiembre de 1987, que homologa un aparato receptor de televisión, marca «Sanyo», fabricado por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Sanyo», modelo CEP-2190, sea aplicable al modelo CEP-2195;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Sanyo», modelo CEP-2190, con la contraseña de homologación GTV-0172, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: «Sanyo», CEP-2195.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

- 194** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986, que homologa 69 aparatos receptores de televisión, fabricados por CEDOSA, en su instalación industrial ubicada en Madrid.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Maestro Arbós, 29, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Thomson», modelos 21 T1, 21 V1, 22 L4, 25 C1, 25 T1, 25 V1, 25 E1, 27 S4, 27 L4, 28 E1, 22 L4/1, 27 L4/1, 21 T2, 25 C2, 25 T2, 25 V2; marca «Saba», modelos ST 21-1, SV 21-1, SLE 21-1, S 22-3, S 25-1, ST 25-1, SV 25-1, SLE 25-1, S 27-3, SLE 28-1, SLE 25-1/1, SV 25-1/1, ST 25-1/1, S 25-1/1, SLE 21-1/1, SV 21-1/1, ST 21-1/1, S22-3/1, S27-3/1, ST21-1/2, SV 21-1/2, SLE 21-1/2, S 25-1/2, ST25-1/2, SV 25-1/2, SLE 25-1/2, y marca «Telefunken», modelos 2120 MD, 2140 V, 2140 E, 834/22MD, 824/22, 2520, 2520-MD, 2540/V, 2540/E, 804/27, 814/27 MD, 2121 MD, 2141 V, 2521, 2521 N, 2541 V, 2540 V/1, 2520 MD/1, 2520-N, 2520/1, 2140 V/1, 2120 MD/1, 2121 MD/1, 2141 V/1, 2521 MD/1, 2541 V/1 y 2521 MD, sea aplicable a los modelos 2522 y S 25-2;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Thomson»,

modelos 21 T1, 21 V1, 22 L4, 25 C1, 25 T1, 25 V1, 25 E1, 27 S4, 27 L4, 28 E1, 22 L4/1, 27 L4/1, 21 T2, 25 C2, 25 T2, 25 V2; marca «Saba», modelos ST 21-1, SV 21-1, SLE 21-1, S 22-3, S 25-1, ST 25-1, SV 25-1, SLE 25-1, S 27-3, SLE 28-1, SLE 25-1/1, SV 25-1/1, ST 25-1/1, S 25-1/1, SLE 21-1/1, SV 21-1/1, ST 21-1/1, S22-3/1, S27-3/1, ST21-1/2, SV 21-1/2, SLE 21-1/2, S 25-1/2, ST25-1/2, SV 25-1/2, SLE 25-1/2, y marca «Telefunken», modelos 2120 MD, 2140 V, 2140 E, 834/22MD, 824/22, 2520, 2520-MD, 2540/V, 2540/E, 804/27, 814/27 MD, 2121 MD, 2141 V, 2521, 2521 N, 2541 V, 2540 V/1, 2520 MD/1, 2520-N, 2520/1, 2140 V/1, 2120 MD/1, 2121 MD/1, 2141 V/1, 2521 MD/1, 2541 V/1 y 2521 MD, con la contraseña de homologación GTV-0005, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: «Telefunken», 2522.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: No.

Marca y modelo: «Saba», S25-2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

- 195** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986 que homologa tres aparatos receptores de televisión, marcas «Sanyo», «Sonitron» y «Playsonic», fabricados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelo CTP 3227E; marca «Sonitron», modelo TVC 714, y marca «Playsonic», modelo F-1406, sea aplicable a los modelos F-1408 y TVC-1014;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelo CTP-3227E; marca «Sonitron», modelo TVC 714, y marca «Playsonic», modelo F-1406, con la contraseña de homologación GTV-0007, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Playsonic», modelo F-1408.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Marca «Sonitron», modelo TVC-1014.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

- 196** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de septiembre de 1987, que homologa un aparato receptor de televisión, marca «Fishers», fabricado por SANSÁ, en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.*

Vista la petición presentada por la Empresa SANSÁ, con domicilio social en Tudela (Navarra), carretera de Fitero, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la

que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Fishers», modelo FTS-870/S, sea aplicable al modelo FTM-M70;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Fishers», modelo FTS-870/S, con la contraseña de homologación GTV-0171, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Fishers», modelo FTM-M70.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**197** RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 30 de junio de 1986, que homologa cuatro aparatos receptores de televisión, marcas «Sanyo», «Sonitron» y «Playsonic», fabricados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 30 de junio de 1986, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-8261E y CTP-8262E; marca «Sinotron», modelo TVC-926, y marca «Playsonic», modelo F-2606, sea aplicable al modelo TVC-1026;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 30 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-8261E y CTP-8262E marca «Sonitron», modelo TVC-926, y marca «Playsonic», modelo F-2606, con la contraseña de homologación GTV-0036, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Sonitron», modelo TVC-1026.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**198** RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de septiembre de 1987 que homologa un aparato receptor de televisión, marca «Fishers», fabricado por SANSa, en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.

Vista la petición presentada por la Empresa SANSa, con domicilio social en Tudela (Navarra), carretera de Fitero, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Fishers», modelo FTS-865/S, sea aplicable al modelo FTM-M65;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Fishers», modelo FTS-865/S, con la contraseña de homologación GTV-0170, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Fishers», modelo FTM-M65.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**199** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar «Ayudas a la Investigación».

De conformidad con lo establecido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, y con objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios integrados en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y en uso de las facultades delegadas por Resolución de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), del Presidente de este Organismo,

Esta Dirección General acuerda hacer pública la siguiente convocatoria para adjudicar 39 ayudas para realizar estudios o investigaciones sobre las materias y con las bases y los requisitos que se indican a continuación:

#### I. Ayudas para estudios en España

##### 1.1 Ayudas de tipo A: Trece ayudas.

Instituto de Tecnología: Dos ayudas:

A.1 Tema: Informática (para las dos).

Requisitos: Licenciado en Ciencias. Experiencia demostrable en Informática, preferible en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de gestión, y, en especial, basadas en sistemas de gestión de bases de datos. Inglés a nivel de traducción técnica. Se valorará conocimiento de bases de datos relacionales y lenguajes de 4.ª generación, especialmente ORACLE y SOL. Conocimientos de ordenadores IBM, bajo sistemas operativos VM/CMS, grandes y medios, y lenguajes de programación. Francés a nivel de traducción técnica.

Instituto de Tecnología Nuclear: Cuatro ayudas:

A.2 Tema: Desarrollo de un termómetro gamma.

Requisitos: Ingeniero superior. Experiencia en el diseño o construcción de componentes mecánicos. Inglés a nivel de traducción fluida.

A.3 Tema: Caracterización de residuos.

Requisitos: Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad química analítica. Se valorará experiencia en análisis radioquímicos. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

A.4 Tema: Comportamiento de aerosoles en plantas nucleares.

Requisitos: Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad química física. Se valorará experiencia en análisis de experimentos de accidentes nucleares y conocimientos de Ingeniería Nuclear. Inglés.

A.5 Tema: Fiabilidad humana.

Requisitos: Licenciado en Sociología. Se valorará la experiencia en estudios de factores humanos en análisis de seguridad nuclear. Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Investigación Básica: Siete ayudas:

A.6 Tema: Estudio de transporte de energía y partículas en configuraciones magnéticas características de «stellarators».

Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Se valorará la experiencia en teoría de Física de Plasmas, Física Matemática o desarrollo e implementación de códigos numéricos, conocimientos de inglés y, especialmente, la posesión del título de Doctor en Ciencias Físicas.

A.7 Tema: Absorción de energía proveniente de la inyección de haces de neutrones altamente energéticos en plasmas confinados magnéticamente.

Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Se valorará la experiencia en teoría de Física de Plasmas, Física Matemática o desarrollo e implementación de códigos numéricos, conocimientos de inglés y, especialmente, la posesión del título de Doctor en Ciencias Físicas.

A.8 Tema: Estudios de confinamiento de impurezas en el TJ-I, mediante espectroscopia visible y ultravioleta.

Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Se valorará la experiencia como Físico Experimental en Física del Plasma, Electromagnetismo, Física del Estado Sólido o Electrónica, conocimientos de inglés y, especialmente, la posesión del título de Doctor en Ciencias Físicas.

A.9 Tema: Estudio de turbulencia en el TJ-I con sondas eléctricas y magnéticas.